



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

HRAEZ





CONTENIDO	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	16
ESTADO DE RESULTADOS	17
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	17



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No. 59 de fecha 8 de agosto de 2007, aprobado por la H. LVI Legislatura.

OBJETO

El Hospital tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, formación de recursos humanos en el campo de las especialidades médicas, investigación de alta especialidad y difusión de sus resultados.

ATRIBUCIONES

- I. Proporcionar los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y ambulatorios de alta especialidad que determinen las disposiciones aplicables, así como aquellos que autorice su Consejo Interno relacionados con la salud, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y hasta el límite de su capacidad instalada.
- II. Prestar servicios de alta especialidad a otras instituciones, organismos y entidades públicas y privadas que así lo requieran, previa aprobación y suscripción de los contratos o convenios que para tal efecto se celebren.
- III. Fungir como Hospital Estatal de referencia de Tercer Nivel, para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas, implementando esquemas innovadores.
- V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.
- VI. Promover y desarrollar investigaciones clínicas, científicas, experimentales, epidemiológicas y tecnológicas en las áreas médica, biomédicas y socioeconómicas que para el efecto apruebe su Consejo Interno.
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registren, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que se realicen.
- VIII. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos orientados al cumplimiento del objeto y atribuciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- IX. Otorgar constancias, diplomas, reconocimiento y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.

- X. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de postgrado y establecer las normas para su permanencia en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- XI. Adoptar esquemas de contratación de servicios profesionales técnicos de cualquier otra naturaleza que se requieran para el adecuado funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- XII. Implantar esquemas innovadores de generación y aprovechamiento de recursos para el incremento del patrimonio, siempre y cuando sean congruentes con el objeto del Organismo Público Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIII. Actuar como órgano de consulta técnico normativo en su materia para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la Entidad, respecto a la materia de su especialización.
- XV. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la presente Ley, su Reglamento Interior y otras disposiciones legales aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Hospital se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus atribuciones. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor por personas físicas o jurídicas colectivas nacionales o extranjeras siempre que no generen obligaciones contrarias a su objetivo.
- III. Los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que haya adquirido por cualquier vía legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 15 millones 902.7 miles de pesos, lográndose 16 millones 229.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 327.1 miles de pesos, equivalente al 2.1 por ciento respecto al monto previsto. La variación se dio principalmente en ingresos propios por concepto de otros, derivado del reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.

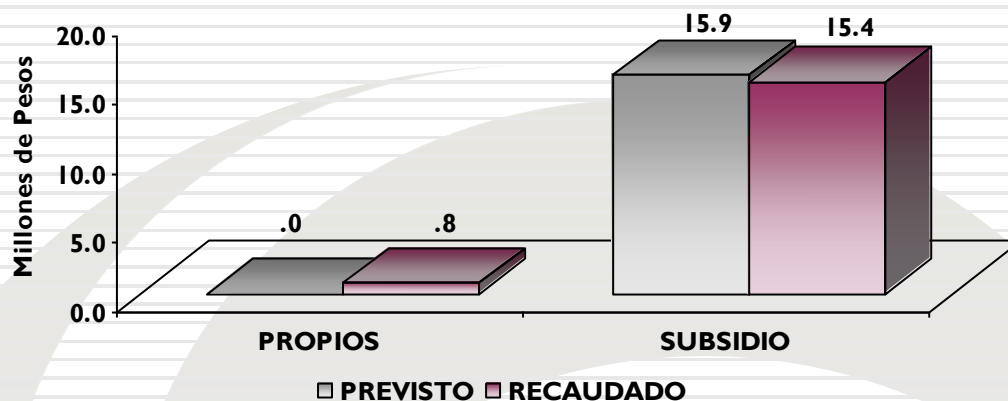
PROPIOS

En este concepto se recaudaron 800.1 miles de pesos, principalmente por el reconocimiento de pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del mismo, disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, entre otros.

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 15 millones 902.7 miles de pesos, lográndose recaudar 15 millones 429.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 473 mil pesos, equivalente al 3 por ciento respecto al monto previsto, principalmente por el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

COMPARATIVO DE INGRESOS				
(Miles de Pesos)				
INGRESOS	PRESUPUESTO PREVISTO	2 0 1 0 RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PROPIOS		800.1	800.1	
Otros		800.1	800.1	
Otros Ingresos		1.0	1.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		768.3	768.3	
Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores		30.8	30.8	
SUBSIDIO	15,902.7	15,429.7	-473.0	-3.0
Subsidio	15,902.7	15,429.7	-473.0	-3.0
T O T A L	15,902.7	16,229.8	327.1	2.1



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	1.0	799.1	800.1
SUBSIDIO	15,429.7		15,429.7
TOTAL	15,430.7	799.1	16,229.8

EGRESOS

El presupuesto autorizado de Egresos para el ejercicio fue por 15 millones 902.7 miles de pesos, posteriormente se registraron ampliaciones y traspasos netos de más por 187.2 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 16 millones 89.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 478.6 miles de pesos, resultando un subejercicio de 9 millones 611.3 miles de pesos, que representó el 59.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se reflejó, principalmente en recursos del capítulo de Servicios Personales, respecto a otros capítulos, se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 13 millones 60.6 miles de pesos, ejerciéndose 5 millones 282.3 miles de pesos, principalmente para el pago de nómina de 9 áreas administrativas del Hospital, por lo que se tuvo un subejercicio de 7 millones 778.3 miles de pesos, que representó el 59.6 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en la partida de Servicios Personales, debido a que, en congruencia con los tiempos socio económicos por los que atraviesa el país se programó de manera paulatina el crecimiento y modificación de la estructura administrativa del Organismo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial por 605.8 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 11.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 594.4 miles de pesos, que representó el 98.1 por ciento, respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Materiales y útiles para oficina, utensilios para el servicio de alimentación, materiales para el procesamiento en equipos principalmente.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de 1 millón 72.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones netas por 30.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado por 1 millón 103 mil pesos, de dicha cantidad se ejercieron 260.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 842.8 miles de pesos, lo que representó el 76.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido, fue aplicado para la adquisición de servicios de radiolocalización y telecomunicación, asesorías asociadas a convenios o acuerdos, gastos de pasajes, foráneos y peaje, entre otros.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

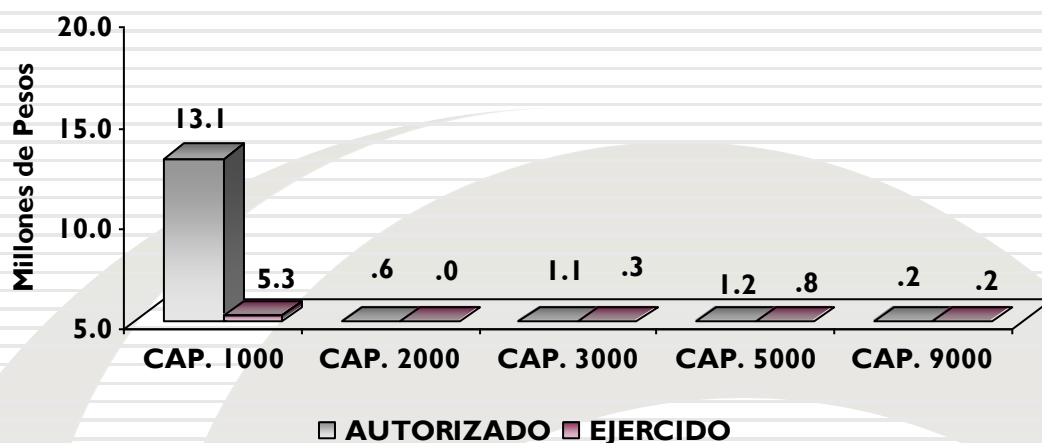
Inicialmente para este capítulo se autorizaron 1 millón 164.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 768.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercido por 395.8 miles de pesos, lo que representó el 34 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido se aplicó en la adquisición de vehículos y equipo de transporte.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 156.4 miles de pesos, a fin de cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	INICIAL	PRESUPUESTO 2010		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	13,060.6	541.9	541.9	13,060.6	5,282.3	-7,778.3	-59.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	605.8	6.9	6.9	605.8	11.4	-594.4	-98.1
SERVICIOS GENERALES	1,072.2	244.2	213.4	1,103.0	260.2	-842.8	-76.4
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,164.1	518.1	518.1	1,164.1	768.3	-395.8	-34.0
DEUDA PÚBLICA		156.4		156.4	156.4		
TOTAL	15,902.7	1,467.5	1,280.3	16,089.9	6,478.6	-9,611.3	-59.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

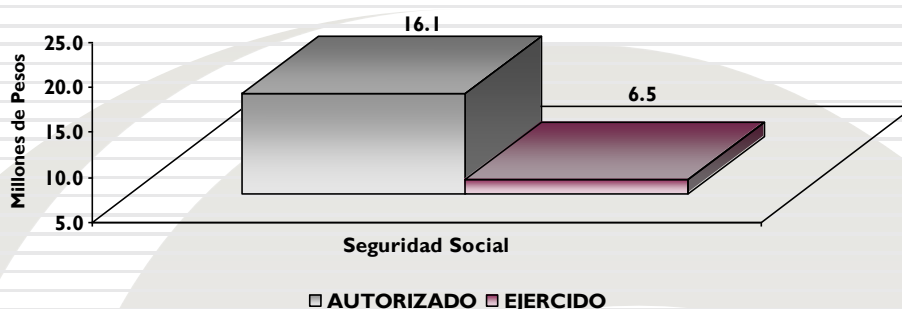


APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	5,282.3		5,282.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	11.4		11.4
SERVICIOS GENERALES	260.2		260.2
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		768.3	768.3
DEUDA PÚBLICA		156.4	156.4
TOTAL	5,553.9 =====	924.7 =====	6,478.6 =====

El Plan del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

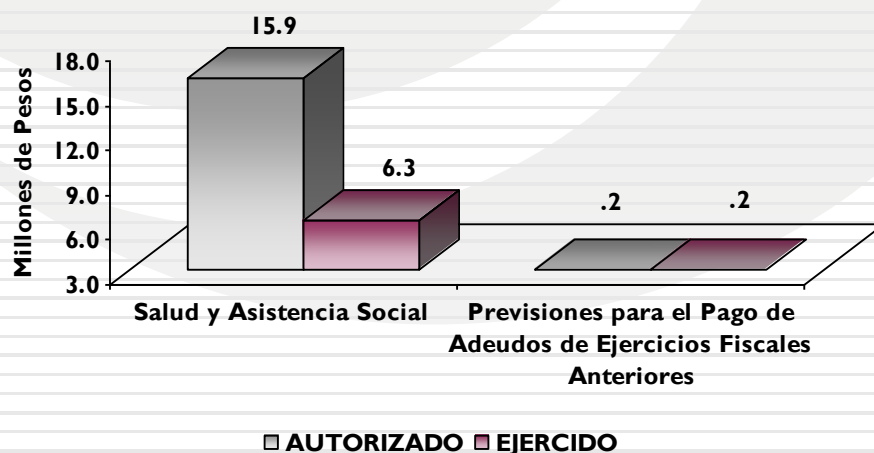
Dentro del Pilar de Seguridad Social y la vertiente de calidad de vida, se tiene como objetivo garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
EJE RECTOR	PRESUPUESTO 2010						VARIACIÓN IMPORTE %
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO		
SEGURIDAD SOCIAL							
Calidad de Vida	15,902.7	1,467.5	1,280.3	16,089.9	6,478.6	-9,611.3	-59.7
TOTAL	15,902.7 =====	1,467.5 =====	1,280.3 =====	16,089.9 =====	6,478.6 =====	-9,611.3 =====	-59.7 =====



En este contexto el Gobierno del Estado de México, para consolidar los servicios de atención médica e investigación y formación de personal de alta especialidad, creó, mediante Decreto el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, sectorizado a la Secretaría de Salud, con el propósito de ampliar la cobertura de especialidades médicas y proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, proporcionando consulta externa y atención hospitalaria a la población que no cuente con seguridad social; fortaleciendo a su vez, el tercer nivel de atención a las áreas de especialización, así como la formación de personal médico calificado en el campo de especialidad médica, el desarrollo de investigación y difusión de resultados.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	INICIAL	PRESUPUESTO 2010		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Salud y Asistencia Social	15,902.7	1,311.1	1,280.3	15,933.5	6,322.2	-9,611.3	-60.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		156.4		156.4	156.4		
TOTAL	15,902.7	1,467.5	1,280.3	16,089.9	6,478.6	-9,611.3	-59.7



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

CALIDAD DE VIDA

Como parte de la política social del Lic. Enrique Peña Nieto, la asistencia a los más desprotegidos se mantiene como una de las principales líneas de acción dentro de su gobierno, la cual se ubicó en el Pilar I Seguridad Social, establecida en el Plan de Desarrollo de Estado de México 2005 – 2011.

La Seguridad Social implica que todos vivamos seguros, garantizando nuestra igualdad ante la ley y las oportunidades del progreso, por medio de programas, para llevar beneficios específicos a la población vulnerable y a las comunidades de alta marginación.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 04 07 SERVICIO MÉDICO DEL TERCER NIVEL

La presente administración, ha planteado claramente en el documento rector de las políticas públicas en la entidad, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 – 2011 como uno de sus objetivos, el de garantizar en materia de salud y de seguridad social, la cobertura total con calidad suficiente y oportuna, mediante la atención hospitalaria a través de una estructura de hospitales de tercer nivel.

En este contexto el Gobierno del Estado de México para consolidar los servicios de atención médica, investigación y formación de personal de alta especialidad, se creó, el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, sectorizado a la Secretaría de Salud, con el propósito de ampliar la cobertura de especialidades médicas y proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, proporcionando consulta externa y atención hospitalaria a la población que no cuente con seguridad social; fortaleciendo, a su vez, el tercer nivel de atención en la áreas de especialización, así como la formación de personal médico calificado en el campo de especialidad médica, el desarrollo de investigación y difusión de resultados.

La contratación del Proyecto para Prestación de Servicios (PPS), del Hospital Regional, se llevó a cabo mediante un procedimiento licitatorio como lo establece el libro décimo sexto del código administrativo, este proceso adquisitivo, se concluyó mediante la emisión del documento de fallo y la firma del contrato correspondiente, el cual tuvo verificativo durante los meses de junio y julio de 2009.

Así mismo; con el objeto de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto se realizaron revisiones mensuales del proyecto ejecutivo para asegurar el correcto desarrollo de la obra, analizando en forma completa y detallada el documento con las especificaciones generales, complementarias y particulares, así como el presupuesto de la obra, informando oportunamente las modificaciones que requieran, después de adjudicado el contrato de obra y antes del periodo de pre-operación y operación quedando sustentado los resultados de la revisión en los anexos y apéndices que forman parte del informe respectivo, logrando así la integración de los documentos mensuales, así como la autorización de documentos a través del mecanismo de revisión en términos del PPS, la conclusión al 100 por ciento de la revisión planteada como meta .

Para ello el Hospital modificó y actualizó el manual de organización con la finalidad de establecer las funciones y precisar la división de trabajo de las áreas administrativas que actualmente constituyen el Hospital para el logro de los objetivos que le dieron origen.

Así mismo, se intensificaron las supervisiones de avance de obra y equipamiento vigilando que el Hospital cuente con los recursos materiales y bienes tecnológicos óptimos para el desarrollo de sus funciones, llevando a cabo de manera mensual estas supervisiones totalizando durante el ejercicio la realización de 12 de estas.

Por lo anterior es importante señalar que de igual forma se acrecentaron las obligaciones que señala el contrato tanto del Hospital, así como del inversionista proveedor, motivo por el cual se emprendieron acciones encaminadas a analizar y revisar entre otros, el programa de obra, proyecto ejecutivo, diseño y construcción, equipamiento, modelo de gestión y el programa de inicio de operaciones al igual que todo documento del financiamiento, con el objeto de que estos cuenten con la autorización del Hospital, mediante el procedimiento de revisión que establece el contrato del proyecto de prestación de servicios PPS, autorizándose durante el 2010, 4 documentos bajo este mecanismo. En congruencia con el objeto de proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, proporcionando atención médica de tercer nivel a la población que no cuente con seguridad social, se elaboró 1 documento que muestra los criterios de referencia y el catálogo de servicios de especialidades clínicas, quirúrgicas y de soporte que operaran en el Organismo, así como, los servicios auxiliares, de gabinete y unidades de cuidados críticos por lo anterior y en consecuencia el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango para el cumplimiento de su objeto y de acuerdo a las funciones que tiene encomendadas llevó a cabo la elaboración del cuadro básico de medicamentos mismos que fue diseñado para cubrir las necesidades de atención médica de alta especialidad.

Por lo que se refiere a las cuotas de recuperación por los servicios que se brinden, se elaboró el documento con los catálogos de precios y tabuladores que empleará el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, en la operación, tomando en consideración el modelo de atención del Hospital, los planes de salud vigentes y los convenios realizados con instituciones y privados, mismos que serán presentados para su autorización a las instancias y autoridades gubernamentales correspondientes.

Finalmente, con el propósito de definir la identidad institucional y asistencial del Organismo, así como su programación científica e innovadora, se elaboró de acuerdo a lo programado el modelo de gestión como una herramienta de orientación coherente del conjunto de procesos derivados de los objetivos del Hospital, el cual define la forma de vinculación con la Secretaría de Salud y otras Entidades, a fin de brindar potencial atención a sus pobladores y retejar los flujos de trabajo, las áreas participantes y las sinergias de las mismas, y con ello promover la formación de recursos humanos altamente capacitados en la atención médica y la investigación de alta especialidad, con esquemas innovadores, para la prestación de los servicios de atención médica, de apoyo a familiares, soporte administrativo y jurídico, siempre vinculados con el Sistema Nacional de Salud y la Secretaría de Salud del Estado de México.

Para la ejecución de este proyecto se ejercieron 6 millones 322.2 miles de pesos, por lo que representó el 39.7 por ciento del monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL										
ENERO - DICIEMBRE DE 2010										
				M E T A S			PRESUPUESTO 2010			
DESCRIPCIÓN				UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos)		
FUN SF	PR	SP	PY					AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social										
Vertiente: Calidad de Vida										
GASTO CORRIENTE										
Salud y Asistencia Social										
07	02	01	04	07	SERVICIO MÉDICO DEL TERCER NIVEL			15,933.5	6,322.2	39.7
					Supervisión mensual del avance de obra y equipamiento	Documento	12	12	100	
					Autorización de documentos a través del Mecanismo de Revisión en los términos del Contrato del Proyecto para Prestación de Servicios (PPS)	Documento	4	4	100	
					Elaborar y actualizar el Manual de Organización de acuerdo a las etapas de crecimiento de la estructura organizacional	Documento	2	2	100	
					Elaborar el documento de los Criterios de Referencia y Catálogo de Servicios	Documento	1	1	100	
					Elaborar el documento denominado "Tabulador de Cuotas de Recuperación"	Documento	1	1	100	
					Elaborar el Cuadro Básico de Medicamentos	Documento	1	1	100	
					Instrumentar el Modelo de Gestión	Documento	1	1	100	
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES			156.4	156.4	100.0
T O T A L								16,089.9	6,478.6	40.3
								=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos "Badillo Armenta y Asociados, S.C.", presentó el dictamen de Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los principios de contabilidad gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren el desembolso de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos

El saldo de 9 millones 593.8 miles de pesos, representó el efectivo con que cuenta el Organismo, para cubrir gastos y pagos a proveedores.

Deudores Diversos

El saldo de esta cuenta de 308.8 miles de pesos, se integra principalmente de la cuenta por cobrar al Gobierno del Estado de México.

Mercancías en Tránsito

El saldo en esta cuenta por 768.3 miles de pesos, representó los bienes muebles, que se adquirieron en el presente ejercicio y se recibirán en fechas posteriores.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar

El saldo por 768.3 miles de pesos, se integra por las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año, por el Organismo para el cumplimiento de metas y proyectos en el desempeño de sus actividades, así como el reconocimiento de pasivos, para el pago a proveedores y prestadores de servicio.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA								
Al 31 de Diciembre de 2010								
(Miles de Pesos)								
CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN	CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN	
ACTIVO				PASIVO				
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO				
Fondo Fijo de Caja	5.0		5.0	Cuentas por Pagar	768.3	12.0	756.3	
Bancos	9,593.8		9,593.8	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar		144.4	(144.4)	
Inversiones en Instituciones Financieras		166.3	(166.3)					
Deudores Diversos	308.8	20.9	287.9					
Mercancías en Tránsito	768.3		768.3					
TOTAL CIRCULANTE	10,675.9	187.2	10,488.7	TOTAL A CORTO PLAZO	768.3	156.4	611.9	
	=====	=====	=====		=====	=====	=====	
				TOTAL PASIVO	768.3	156.4	611.9	
					=====	=====	=====	
				PATRIMONIO				
				Resultado de Ejercicios Anteriores	30.8		30.8	
				Resultado del Ejercicio	9,876.8	30.8	9,846.0	
				TOTAL PATRIMONIO	9,907.6	30.8	9,876.8	
					=====	=====	=====	
TOTAL ACTIVO	10,675.9	187.2	10,488.7	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,675.9	187.2	10,488.7	
	=====	=====	=====		=====	=====	=====	

ESTADO DE RESULTADOS	
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Subsidio	15,429.7
Otros	1.0
TOTAL INGRESOS	15,430.7
EGRESOS	
Servicios Personales	5,282.3
Materiales y Suministros	11.4
Servicios Generales	260.2
TOTAL EGRESOS	5,553.9
RESULTADO DEL EJERCICIO	9,876.8

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31-12-09	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-10	VENCIMIENTO 2011
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	12.0	679.2	1,435.5	768.3	768.3
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	144.4	375.1	230.7		
TOTAL A CORTO PLAZO	156.4	1,054.3	1,666.2	768.3	768.3

COMENTARIOS

El saldo de pasivo, se debe a los adeudos por concepto de adquisición de equipo de transporte, que serán cubiertos en 2011.

